

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE M.I. AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2019.**

En Villanueva de los Infantes, a 29 de agosto de 2019, siendo las 21:11 horas, se reúnen en el Salón de actos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres/as Concejales que se relacionan a continuación al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria con carácter de urgencia, motivada por la necesidad de solicitar la declaración de zona catastrófica del término municipal de Villanueva de los Infantes a causa de la tormenta de granizo sufrida el 26/08/2019, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por la Sra. Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Montalbán Martínez.

Por el Grupo popular municipal asisten D. José Francisco Valverde García, D<sup>a</sup> Ana Belén Rodríguez Gallego, D. Mariano Luciano Flor, D. Antonio Agudo Huéscar y D. Pedro Manuel González Jiménez.

Por el Grupo municipal socialista asisten D. Antonio Ruiz Lucas, D. Rosario Valero Villar, D<sup>a</sup> Encarnación Navarro González, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Pliego y D. Francisco García Aparicio.

Por el Grupo municipal ciudadanos asiste D. Francisco Javier Peinado García.

No asiste el Sr. Concejel D. Jesús García Mata sin causa justificada.

Interviene el Secretario de la Corporación D. Raúl Sánchez Román.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se procede a tratar los asuntos que integran el Orden del Día.

### **1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.**

Se somete a votación la ratificación de la urgencia de la sesión siendo aprobada por unanimidad de los asistentes.

### **2. SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL O "ZONA CATASTRÓFICA" A CAUSA DE LA TORMENTA DE GRANIZO ACAECIDA EL 26/08/2019.**

La Sra. Alcaldesa explica que tras los hechos acaecidos en todo el término municipal de Villanueva de los Infantes el pasado 26 de agosto a causa de una tormenta de granizo junto con fuertes rachas de vientos ocasionando multitud de daños materiales en viviendas, vehículos, industrias y explotaciones agrícolas de olivar, viñedo y pimiento, así como en bienes e infraestructuras públicas, se solicita a las Administraciones competentes la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de

protección civil ya que los vecinos afectados junto con su Ayuntamiento no pueden afrontar la reparación de los daños sufridos.

A continuación explica la forma en la que se está actuando de cara a informar y prestar ayuda a los vecinos afectados.

El Sr. Portavoz del Grupo municipal socialista, D. Rosario Valero Villar, pregunta que si los vecinos que no comuniquen los daños en el plazo establecido por el Ayuntamiento lo podrán hacer a posteriori. La Sra. Alcaldesa contesta que sí, que lo que ahora se está haciendo es un registro a los efectos de tener una valoración global inicial y que será posteriormente cuando los afectados podrán formalmente dirigirse al órgano competente.

No habiendo más debate, a continuación se procede a la votación del asunto, siendo aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo,

PRIMERO: Solicitar al Gobierno de España la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil (zona catastrófica) en rústico y urbano a causa de la tormenta de granizo.

SEGUNDO: Solicitar ayudas de carácter excepcional a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Diputación Provincial de Ciudad Real al efecto de que los vecinos puedan paliar o mitigar los daños producidos en sus viviendas, vehículos, establecimientos industriales y cosechas.

TERCERO: Comunicar a los Municipios con términos municipales colindantes afectados por la tormenta su adhesión a la solicitud de declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil (zona catastrófica).

CUARTO: Debido al gran número de personas afectadas que se están atendiendo la documentación de los daños sufridos se presentará formalmente a la mayor brevedad posible.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21:19 horas, de lo que como Secretario, DOY FE.

Vº B  
ALCALDESA,  
Fdo.: Carmen M<sup>a</sup> Montalbán Martínez.

EL SECRETARIO,  
Fdo.: Raúl Sánchez Román.